

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DOCTOR RICARDO LORENZETTI, DURANTE EL ACTO DE INICIACIÓN DEL AÑO JUDICIAL. 22 DE FEBRERO DE 2011**

En mi nombre y en el de todos los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quiero manifestarles la satisfacción por la presencia en esta sala de magistrados y magistradas de todo el país. Están aquí presentes los representantes e integrantes de todas las instituciones del Poder Judicial de la Nación. No sólo están presentes los magistrados y jueces de la Justicia Federal, sino también de la Justicia Nacional, la importantísima presencia de la Junta Federal de Cortes de todo el país. La también relevante participación de magistrados de las justicias provinciales, a través de la Federación Argentina de la Magistratura. También el Consejo de la Magistratura, representantes de los trabajadores judiciales y también las organizaciones sociales que siempre nos llenan de orgullo con su activa participación en los grandes proyectos para el Poder Judicial. Y también, por supuesto, los colegios de abogados.

Hoy en particular, es un motivo de orgullo presentar esta Sala totalmente restaurada después de 60 años sin ningún tipo de tratamiento ni reparación y vamos a terminar la restauración total del Palacio de Justicia, que fue uno de los grandes objetivos de los últimos años.

Quiero decirles también que para nosotros esta inauguración del Año Judicial se va convirtiendo en una tradición que nos permite ir siendo testigos de las transformaciones del Poder Judicial. En el pasado, nosotros veíamos a un grupo de jueces trabajando y esforzándose, pero aisladamente. En el presente, vemos un grupo de jueces y juezas trabajando dentro de un poder del Estado, conscientes de que tienen una misión común que cumplir. Este paso tremendamente importante, creemos que ya está consolidado. En un futuro, no muy lejano, esperamos contar con un Poder Judicial que ejerza y cumpla el rol de colaborar en las grandes transformaciones que necesita nuestro país. Y esto lo digo porque históricamente los poderes judiciales han sido concebidos para conservar el orden existente, pero en los últimos años se ha trabajado mucho en la doctrina jurídica, en la filosofía del derecho y en todas las áreas que nosotros habitualmente frecuentamos, en el sentido de que el Poder Judicial también es un actor institucional

que participa para transformar la sociedad y no sólo para conservarla. Y en esta transformación de la sociedad tenemos un rol importantísimo que cumplir.

Por eso me voy a permitir hacer dos tipos de reflexiones. La primera es relativa a la relación que existe y debe existir entre el Poder Judicial y la sociedad. Y la segunda está referida a las transformaciones internas de este Poder del Estado.

¿Cuál es la relación que existe y debiera existir entre los magistrados y la sociedad?. Creo que es necesario decir, que el centro de atención de todos aquellos que tenemos responsabilidades no debe ser nuestra propia obstinación, no deben ser las disputas que podamos tener con nuestros pares o con los demás poderes del Estado. El centro de atención debe ser el ciudadano, deben ser las aspiraciones del pueblo de la Nación y de las provincias que están esperando soluciones a sus problemas. Este cambio de enfoque, es esencial para que entendamos cuál es la misión que tienen en general todos los funcionarios del Estado: enfocarse en la satisfacción de las necesidades y aspiraciones del ciudadano. Porque si nosotros nos preguntamos, como lo hicimos en la última Conferencia Nacional de Jueces, cuáles son los principales temas que preocupan a los argentinos, diríamos la inseguridad, el trabajo, la exclusión social, y tantos otros. Si nos preguntamos cuánto tiempo hace que a los ciudadanos argentinos les preocupan esos problemas, diríamos que hace demasiado tiempo. Si observamos los discursos públicos de los últimos 50 años tendremos muchas esperanzas, pero si vemos los resultados efectivos en ese medio siglo tendremos una cierta desilusión. Y esto ocurre porque tenemos una gran tendencia a hacer diagnósticos, a encontrar culpables, pero no ponemos el mismo esfuerzo en las soluciones. Y es por eso que los problemas de fondo no se solucionan, se trasladan de un día al otro, de un año al otro, de una década a la otra y a veces, hasta de generación en generación. Y esta implacable repetición de augurios, luego fracasos, es lo que hace daño a la credibilidad de las instituciones. Tenemos que hacer un esfuerzo muy importante en ponernos a trabajar para lograr resultados efectivos y satisfacer los reclamos de los ciudadanos respecto de las instituciones. En este sentido, debemos decir que no es necesario que sigamos disputando y haciendo declaraciones sobre lo que vamos a hacer. Sí es necesario que nos pongamos a trabajar efectivamente en lo que debemos hacer. Las grandes soluciones de los problemas estructurales no son obra de un dirigente iluminado, ni tampoco de decisiones circunstanciales. Las soluciones son políticas de Estado, en las cuales estén de acuerdo los tres poderes, que reflejen el sentir de la sociedad y que tengan una amplia participación y control del pueblo de la Nación. Esto es lo que

debemos hacer. Esta es nuestra concepción y lo que venimos haciendo. Por eso, creemos que los jueces y juezas de todos los estamentos del Poder Judicial, así como los abogados y también todos los funcionarios y empleados de la justicia, debemos enfocarnos en la satisfacción efectiva de los derechos fundamentales que asisten a nuestra población: los relativos a la libertad, a la persona, a la privacidad, a la defensa y aplicación estricta de las garantías del debido proceso en materia penal y a la libertad de expresión. Debemos también enfocarnos en los derechos de segunda generación, los económicos y sociales, y dar adecuada satisfacción a los derechos de los trabajadores y de los jubilados. De modo efectivo, debemos enfocarnos en la protección del ambiente, que es nuestro gran deber con las generaciones futuras. Debemos hacer todo lo necesario para que tengamos un Estado de Derecho y un fortalecimiento institucional como se merece nuestro país. En este sentido, es que el Poder Judicial, junto con los demás poderes, tiene que actuar como un agente de transformación institucional con decisiones judiciales y también institucionales. Un buen ejemplo de lo que digo es lo que ha ocurrido en relación a los juicios de lesa humanidad. Quiero decirles, como lo dijimos el año pasado en la presentación de nuestro informe junto a todos los organismos de derechos humanos que, los juicios de lesa humanidad que se están desarrollando en nuestro país, son una experiencia prácticamente única y ejemplar en todo el mundo y no son obra de una sola persona, salieron de las luchas sociales, del crecimiento de la conciencia de nuestro pueblo sobre cuáles son sus derechos y han sido sustentados por los tres poderes del Estado. Finalmente es un proceso que hoy estamos llevando adelante gracias a una Comisión Interpoderes, donde participan el Poder Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo. Esto significa que hay una política de Estado, que los tres poderes se han reunido reflejando cuál es la aspiración y el consenso básico de una sociedad. Y tenemos así una política que no tiene marcha atrás. Por lo tanto, estos juicios no tienen marcha atrás. Cambie lo que cambie en las dirigencias de nuestro país, estos juicios seguirán adelante, porque forman parte del contrato social de los argentinos y son decisiones institucionales irrevocables. También hemos dicho que hay algo que caracteriza estos juicios y es el respeto por el debido proceso. Se han hecho con las leyes vigentes y con los procedimientos aplicables a cualquier ciudadano. No se trata aquí de juzgamientos políticos, sino de juzgamiento de actos criminales. En eso es lo que está trabajando el Poder Judicial, con un enorme esfuerzo por parte de todos los jueces. Creemos que este es un esfuerzo institucional con el que debemos seguir adelante. Por eso les quiero agradecer a los jueces, funcionarios y empleados del poder judicial de

todo el país que están trabajando en esta línea. Repito: nuestra decisión de llevar adelante los juicios de lesa humanidad es irrevocable y continuará. También creemos que es importante que nuestro pueblo conozca lo que se está haciendo. Por eso existe hoy una difusión amplia de todos esos juicios a través de internet. Se han hecho tomas fotográficas de los principales centros de detención, que están expuestas en las páginas del Centro de Información Judicial. Y también hay explicaciones dadas por los propios magistrados que llevan adelante estas causas. Porque aquí hay un aspecto educativo para el futuro, porque no nos interesa sólo el pasado, sino también el futuro.

Ese es entonces el rol que nosotros pensamos para el Poder Judicial, un rol activo, participativo en la agenda pública de las grandes cuestiones ciudadanas, que se oriente hacia la transformación, que permita participar en las grandes decisiones del Estado. Así es como funciona un Estado de Derecho.

El segundo tema que nos ocupa es hablar de las transformaciones internas del Poder Judicial, que es lo que necesitamos para que este poder del Estado cumpla con su finalidad. Para eso hemos definido políticas de estado internas, que se han resuelto en las conferencias nacionales de jueces, que tienen la particularidad de ser elaboradas sobre la base del consenso, con la participación de magistrados de todo el país y que son luego aplicadas y controladas anualmente por todas nuestras comisiones, que tienen a su cargo el desarrollo de estas políticas. La primera, aprobada en Santa Fe, está referida a la política comunicacional. Hemos dicho en la Conferencia Nacional de Jueces que la relación del Poder Judicial con la prensa es fundamental para que exista una buena comunicación de las decisiones institucionales y judiciales. Se ha avanzado muchísimo en este campo y hoy ya tenemos una Agencia de Noticias del Poder Judicial. Así las decisiones de los jueces llegan a los ciudadanos cada vez más rápidamente. Quiero decirles que para este año tenemos previstos algunos pasos sustancialmente importantes. El primero es la creación de un canal *YouTube*, que se inaugura hoy, que contiene más de 200 videos, en los cuales los jueces explican distintos temas, desde las audiencias públicas que se realizan en la Corte hasta los problemas previsionales, los juicios de lesa humanidad y los casos más resonantes. Invitamos a los magistrados a utilizar esta herramienta, porque las nuevas tecnologías que a veces causan cierta extrañeza, son muy importantes, porque son las que llegan a los más jóvenes y son utilizadas ampliamente por todos los que están involucrados en la tecnología social. El segundo tema es que estamos cerrando convenios con los principales canales de televisión, para que exhiban las páginas de la Agencia de Noticias del Poder Judicial y así las noticias

lleguen a sectores más amplios de la población y tengamos una verdadera comunicación con los ciudadanos. El tercer punto consiste en hacer lo mismo con las universidades, porque creemos que es relevante que los estudiantes conozcan el Poder Judicial más directamente a través de las noticias que produce. Y estamos haciendo acuerdos con las universidades para que se exhiban las pantallas del Centro de Información Judicial. Finalmente, en materia de contenidos, creemos que este año tiene que enfocarse en todas las justicias provinciales. Pondremos especial acento en una relación con la Junta Federal de Cortes para cooperar y hacer que las noticias de todo interior del país lleguen más directamente a través de la comunicación del Centro de Información Judicial.

Esta Agencia de Noticias ofrece al periodismo de un modo rápido y transparente las noticias judiciales, para que así puedan transmitir las mejor a la población, criticándolas, elogiándolas, pero disponiendo de ellas.

La segunda política de estado definida también en Santa Fe fue la de Acceso a Justicia. Hoy se les repartirá a Uds. un informe elaborado por esa Comisión, que preside la doctora Highton, que ha trabajado intensamente en la materia.

Uds. saben además del funcionamiento de la Oficina de Violencia Doméstica, que fue una iniciativa que surgió durante la presidencia del doctor Petracchi y que hoy es una realidad, funcionando intensamente aquí en la Ciudad de Buenos Aires, pero también en el interior del país, donde se ha comenzado a abrir oficinas en Tucumán, Salta, Santiago del Estero, etc. Esto importa, porque necesitamos que las políticas de Estado sean federales, adoptadas por todo el país. También en materia de Acceso a Justicia y en mediación y oficina multipuertas, se han hecho convenios con todas las jurisdicciones de la Junta Federal de Cortes, que es un agente institucional que participa activamente de estas políticas de Estado. Por eso estamos muy satisfechos con este trabajo que ha hecho la comisión que preside la doctora Highton y hemos presentado este informe, para que todos ustedes tengan conocimiento de lo que se está trabajando.

El tercer tema, es lo que se ha hecho y se hará en materia de políticas de género, con la Oficina de la Mujer, que está a cargo de la doctora Argibay, que ha hecho un intenso trabajo en todos los campos. Además de la elaboración de un mapa de género, ha hecho una tarea importantísima de concientización y de educación. Esto es algo que a todos nosotros nos debe interesar: la formación cultural. Siempre hay un problema cultural

detrás de los problemas de discriminación, por eso creo que este ha sido un gran acierto en el trabajo que se ha realizado en esta comisión presidida por la doctora Argibay.

Otra política de estado que ha sido importante para nosotros es la de gestión e informática. Hemos llevado adelante, junto con la relevante participación del Consejo de la Magistratura de la Nación, una transformación informática que no tiene precedentes en la historia del Poder Judicial de la Nación. Hoy tenemos inaugurado un *Data Center* que no tiene parangón en el país. Tenemos ya muy avanzados los sistemas de pagos electrónicos, notificaciones electrónicas, firma digital, todas las tecnologías incorporadas por el Poder Judicial y este año se aplicarán los sistemas de gestión informática en todos los fueros. Este es un avance importantísimo que va acompañado también de una política de gestión. Es decir, no es sólo la transformación tecnológica sino también cultural. No es suficiente con que tengamos computadoras y tecnología sino que estemos convencidos de usarlas y hacerlo en todo su potencial. Aquí se ha trabajado mucho y quiero resaltar también que en muchas provincias se lleva una tarea muy relevante en materia de gestión y de informática. Algunas de las provincias estaban incluso más adelantadas que la Nación. Pero creo que hoy tenemos una política común. Estamos trabajando de modo coherente, intercambiando experiencias y esto produce una interacción productiva porque nosotros aprendemos unos de otros y se van compartiendo experiencias en esta materia y yo creo que si logramos terminar bien este proceso durante el año va a ser la principal transformación en el modo en el cual trabajamos y vamos a poderlo hacer más rápidamente porque el reclamo de una justicia más rápida es el principal reclamo de nuestros ciudadanos.

También hemos desarrollado una política de estado en lo que se refiere a pensar en el mediano plazo, ya que no podemos hacer transformaciones sin saber adonde vamos, y por eso nos pareció importante desarrollar un instituto de investigación que hoy está a cargo el doctor Zaffaroni, que se está ocupando de investigar y de pensar cómo debería transformarse el Poder Judicial. Hay cosas que parecen elementales pero nunca se han hecho como tener estadísticas confiables y se está trabajando en eso. Tener mapas judiciales que permitan hacer una guía acerca de cómo se debe transformar el Poder Judicial y también publicaciones que ilustren sobre cuáles son estas tendencias. Todo esto se está haciendo mediante un trabajo que no sólo involucra a la Corte sino también cuenta con la cooperación de otras entidades que están dentro del Estado y que nos

permiten avanzar, por ejemplo la Biblioteca Nacional. Creo que esto es una línea de trabajo que también debe ser federal y aquí las provincias tienen también un rol activo. Necesitamos tener estadísticas confiables de todo el país acerca de cómo trabaja el Poder Judicial, planificar todos nuestros trabajos y saber adonde vamos en el mediano plazo.

Otro tema al cual nosotros le hemos dado mucha trascendencia es la denominada Escuela Judicial, que está a cargo del Consejo de la Magistratura de la Nación y en casi todas las provincias tiene también un alto nivel de desarrollo en la capacitación de los magistrados. Aquí, más allá de quien tiene a su cargo efectivo el desarrollo de los cursos, lo importante para nosotros es discutir la concepción que debe tener la Escuela Judicial y en este sentido el doctor Maqueda ha desarrollado mucho esta idea que nosotros compartimos que es diferenciar lo que es el conocimiento académico del conocimiento profesional. El conocimiento académico que se enseña en las universidades sigue existiendo, los jueces enseñan y también se capacitan en las universidades y quienes aspiran a ser jueces también se capacitan en las universidades y ese es el rol que tienen las instituciones académicas, pero la Escuela Judicial tiene otro rol que es la formación específicamente profesional, por eso estamos insistiendo en que las Escuelas Judiciales enseñen cosas que tengan que ver directamente con el ejercicio de la profesión del funcionario o del magistrado. Es decir, cómo se redactan las sentencias, cómo se trabaja en informática, en gestión, cómo se investiga... todo lo que tenga que ver con el ejercicio profesional y activo de la función judicial. Esta es una concepción en la cual vamos a insistir a lo largo del año para que podamos enfocarnos en el objeto específico que debe tener una Escuela Judicial.

También vamos a hacer algo que es importante para nosotros que es trabajar en un plan nacional de capacitación para funcionarios y empleados de la justicia nacional y provinciales. Nosotros sabemos que hay esfuerzos, que se han hecho cursos. Lo que queremos hacer es coordinarlos. ¿Por qué le damos importancia a la capacitación? Porque la capacitación permite mejorar. Y cuando nuestros empleados y funcionarios mejoran, redundan en un beneficio inmediato de quien busca justicia, pero además es un incentivo para el progreso en base al mérito que es algo que queremos desarrollar dentro de una idea de una carrera judicial. Por eso es que vamos a formar un comité consultivo, invitando por supuesto a todos los magistrados, los presidentes de las cámaras

nacionales y federales y también a los miembros de las Juntas Federales de Cortes, a la Asociación de Magistrados, la Federación Argentina de la Magistratura y naturalmente a las entidades gremiales que representan a los trabajadores. Con esto vamos a hacer un plan nacional y lo vamos a coordinar desde la Corte para impulsar fuertemente una política de capacitación centrada también en aspectos profesionales: informática, gestión, cómo se investiga en materia penal, cosas prácticas para mejorar el servicio justicia. Creo que esto también es un elemento central dentro de lo que debemos hacer internamente en el Poder Judicial para mejorarlo.

Finalmente, creo que hay un tema que forma parte de las políticas de estado del Poder Judicial y que siempre debemos tener en cuenta que es la cuestión de la independencia. Nosotros vamos a seguir diciendo que es necesaria la independencia de los poderes judiciales. Nosotros vamos a seguir pidiendo a los demás poderes del estado, nacional pero también de todas las provincias, que reconozcan la necesidad de que haya más jueces. Que reconozcan y cumplan con el nombramiento rápido de esos jueces. Porque si no hay jueces o no se nombran rápidamente, tenemos el problema que hoy tenemos: muchas vacantes, muchas demoras, juzgados vacíos durante mucho tiempo y esto es un perjuicio directo a quien tiene necesidad de justicia. Tenemos que solucionar este problema de una vez por todas, porque no hay justicia si no hay jueces. Esto es una cuestión central y esencial. Necesitamos también la colaboración de los demás poderes del estado para que existan presupuestos autónomos dentro del poder judicial, en particular de la Nación. También en las provincias necesitamos que exista y se trabaje en una posición más igualitaria de las justicias provinciales, que exista un piso mínimo, básico, para que todas las justicias provinciales tengan un desarrollo equilibrado. Esto fue aprobado en la Conferencia Nacional de Jueces el año pasado y lo vamos a seguir sosteniendo, así como la defensa de las garantías que tiene que tener todo magistrado para el ejercicio de su función. Necesitamos magistrados independientes dentro de un contexto institucional independiente también, que lo proteja, que actúe como la coraza de protección para que pueda ejercer libremente su función. Creo que dentro de este tema de la independencia hay dos aspectos, dos problemas de los cuales se ha hablado últimamente, a los cuales debemos referirnos: el primero, es el denominado problema de la judicialización de la política en sentido amplio. Aquí se ha dicho y lo hemos repetido en las Conferencias Nacionales de Jueces que existe un excesiva litigiosidad en todos los campos y este excesivo crecimiento no es conveniente. Hay que bajar los índices de

litigiosidad, y este crecimiento ocurre porque fallan a veces los mecanismos institucionales de diálogo. Hablamos de política en sentido amplio. Los mecanismos de diálogo en todos los campos deben funcionar y debemos postular una mejora de los mecanismos de diálogo, de solución amigable de los conflictos para evitar que todo se judicialice. La Corte tiene una antigua jurisprudencia que dice que los jueces deben mantenerse y la propia Corte también dentro de su propia función. Nosotros creemos en un poder judicial activo pero no que gobierne. Hay una diferencia sustancial entre una decisión y la otra. Esto lo hemos dicho reiteradamente en todas las presentaciones de los inicios del año judicial y en las conferencias nacionales de jueces porque esto forma parte ya de una decisión clara del perfil de nuestro poder judicial, activo pero dentro de su función y los otros poderes dentro de la suya.

También se ha hablado en los últimos tiempos de otro fenómeno casi inverso en términos del lenguaje, que es la politización de la justicia, en el sentido de que hay también aquí un problema que tiene diversos matices. Unos de ellos es la necesidad de mejorar la transparencia de la selección de los jueces en todo el país, las justicias provinciales y la nacional. Porque necesitamos que el nombramiento y la selección de los jueces transcurra con procedimientos con amplia participación ciudadana y control público. Esto es esencial para que exista un poder judicial independiente. Pero también queremos decir que la noción de juez imparcial es central en la actividad de los jueces. La idea de que la ley se aplique igual para todos, de que cualquiera sea el origen de la persona que está ante el juez, sea de la capital o del interior, sea rico o pobre, sea poderoso o débil, pertenezca a un sector u otro, tenga una idea política u otra, siempre será tratado con igual respeto y consideración, es central para la credibilidad de la actividad judicial, porque este es el principio de imparcialidad del magistrado o magistrada. En esto también nosotros tenemos que ser claros. Los jueces de nuestro poder judicial están ejerciendo esta función con equilibrio, con el debido respeto del principio de igualdad de trato a todos los ciudadanos. Además, dentro del poder judicial existen muchos controles porque las decisiones son apelables y hay muchas instancias de revisión. Nosotros queremos reforzar esta idea de control interno del principio de imparcialidad, pero nuestro poder judicial en ese sentido es un orgullo porque funciona claramente con este principio que es la base de cualquier sistema republicano. Insistiremos entonces en la necesidad de los poderes judiciales independientes, no por una cuestión corporativa o por una cuestión que nos interese de modo personal. Lo que

nos interesa es legar a las generaciones futuras, a nuestros hijos y nuestros nietos, un estado de derecho funcionando plenamente. Esta es nuestra responsabilidad generacional. No tenemos que evadir nuestra responsabilidad. Tenemos que hacernos cargo de ella y cada uno de nosotros debe cumplir esa función. Para eso estamos aquí, para eso asumimos estas responsabilidades y tenemos que ser orgullosos de eso. Es probable que todos estos cambios que nosotros impulsamos y que llevamos adelante encuentren alguna resistencia. Siempre hay quien se opone a que los juicios de lesa humanidad sean llevados adelante o que los juicios de los jubilados progresen, o que las transformaciones informáticas del poder judicial se concreten o que no avancen los cambios internos que estamos impulsando. Pero yo creo que la enorme mayoría de magistrados y magistradas que integran nuestro poder judicial, en todas las provincias, en la nación y en la justicia federal, están absolutamente convencidos de que esto es nuestro camino. Creo que los funcionarios y empleados judiciales también están convencidos de que este es nuestro camino. Creo que los abogados, los colegios profesionales, la Federación Argentina de la Magistratura, las asociaciones de magistrados y funcionarios también están convencidos de que éste es nuestro camino. Por lo tanto tenemos una fuerza poderosa que es indetenible mientras tengamos en claro que estamos haciendo algo por el bien de los demás. Nos podemos plantear que este gran esfuerzo que va a tener rango histórico cuando lo veamos luego de unos años, de transformación de lo que hemos recibido, lo hacemos para que el país mejore. Para que todos nosotros, podamos de alguna manera y en algún momento, sentir en nuestro corazón que hemos hecho algo más que llevar y traer papeles de un juzgado a otro, que hemos hecho algo más que ir a un trabajo a la mañana y regresar a la tarde, que hemos hecho algo más que cumplir una rutina. Lo importante es que todos nosotros, que reitero constituimos una fuerza poderosa, estemos convencidos que estamos haciendo algo por el país que todos nosotros alguna vez soñamos que deberíamos tener y esto es algo que va a ser la herencia que dejaremos para los que nos sucedan. Nada más, y muchas gracias a todos.